



Fondemer

Construyendo Bienestar y Desarrollo

INFORME FINANCIERO Y BALANCE SOCIAL 2023.





JUNTA DIRECTIVA

2

PRINCIPALES

NESTOR OLEGARIO VARON HIDALGO
MARTHA LUCIA BERMEO DIAZ
NUBIA CLEMENCIA TRUJILLO BRAVO
ABRAHAM VEGA SUAZA
ALBERTO OTAVO RODRIGUEZ
ROSA MARIA RUBIO GUZMAN
JORGE ENRIQUE BARRERO ESPINOSA

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIA

SUPLENTE

JUAN JOSE MORENO

CONTROL SOCIAL

CESAR ANTONIO TORRES ZARABANDA
MELBA LAVERDE LOPEZ
ESPERANZA PEÑA GOMEZ

SUPLENTES

LUIS ALBERTO RIVERA QUEZADA
EDWIN HANS GONZALEZ
HECTOR LUGO GIL

REVISOR FISCAL SUPLENTE

CESAR DARIO VARGAS SAAVEDRA
ANDRES MAURICIO SANCHEZ MUÑOZ

DIRECTOR EJECUTIVO

EVERTO MENDOZA DEVIA



Construyendo Bienestar y Desarrollo

**FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DEL TOLIMA
CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

3

FECHA: 23 DE MARZO DE 2024
LUGAR: SALÓN AUGUSTO E MEDINA COMFENALCO CARRERA 5 CALLE 37
ESQUINA
HORA: 8 AM

ORDEN DEL DIA

Himno Nacional y Bunde Tolimense

1. Verificación del Quórum
2. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente de la Junta Directiva
3. Lectura y aprobación del Reglamento de Debate de la presente Asamblea
4. Elección de presidente, vicepresidente y secretaria de la presente Asamblea
5. Nombramiento de la Comisiones:
 - a. De aprobación del Acta de la presente Asamblea
 - b. De escrutinio elección revisoría fiscal.
6. Presentación de informes
 - 6.1. Junta Directiva - Dirección Ejecutiva
 - 6.2. Comité de Control Social
 - 6.3. Revisoría Fiscal
7. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023
8. Autorización al Representante Legal para solicitar que FONDEMÉR permanezca como entidad del Régimen Tributario especial del Impuesto sobre la renta.
9. Aprobación asignación Honorarios Revisoría Fiscal periodo 2024
10. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2024
11. Proposiciones y varios
12. Clausura

Cordial saludo,

NUBIA CLEMENCIA TRUJILLO BRAVO
Secretaria Junta Directiva

**REGLAMENTO DE DEBATE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
23 DE MARZO DE 2024**

DIRECCION DE LA ASAMBLEA Y PARTICIPANTES

PRIMERO: La Asamblea será presidida inicialmente por el Presidente y la Secretaria de la Junta Directiva.

4

SEGUNDO: La Asamblea elegirá de sus afiliados presentes, el Presidente, vicepresidente y Secretario de la misma.

TERCERO: La asistencia de la mitad más uno de los afiliados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. "Si transcurrida una hora, esta no se lleva a cabo por falta de Quórum, sesionará y decidirá válidamente con el 10% de los afiliados hábiles presentes". Art. 23 inciso **b** de los Estatutos.

Una vez constituido el quórum éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el párrafo anterior.

El Quórum será comprobado mediante informe rendido por el Comité de Control Social a la Mesa Directiva, de acuerdo a la relación que se firma al ingreso de cada asociado hábil a la asamblea.

CUARTO: Cada afiliado tendrá derecho a un (1) voto

QUINTO: La discusión se adelantará de acuerdo con las normas universales del régimen del debate parlamentario (de forma libre y ordenada).

SEXTO: Cada afiliado o asistente con derecho al uso de la palabra podrá intervenir hasta por dos (2) veces sobre el mismo tema, por un tiempo máximo de tres (3) minutos y dos (2) minutos para la réplica.

SEPTIMO: Las intervenciones para participar en los debates, se harán en el orden de inscripción que para el efecto llevará la Mesa Directiva.

OCTAVO: La elección de Revisor Fiscal se hará en forma nominal.

NOVENO: Los resultados de la votación podrá verificarse a solicitud de cualquier afiliado.

DECIMO: La Presidencia de la Asamblea, designará a tres (3) afiliados para que integren cada una de las siguientes comisiones:

- **Comisión de revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea.** Se encargará de verificar y constatar que en el acta quede reflejado todo lo tratado en la Asamblea.
- **Comisión de Escrutinios:** Tendrá la misión de recepción y conteo de votos para la elección de Revisor Fiscal. Así mismo las demás decisiones que se sometan a votación.
- **Comisión de Proposiciones:** Tendrá a su cargo la recepción en orden de presentación los asuntos o propuestas a ser consideradas por la Asamblea. Estas serán presentadas por escrito y firmadas por el(os) proponente(s).

INFORME DE GESTION

JUNTA DIRECTIVA Y DIRECCION EJECUTIVA

Señores Asambleístas.

La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva, presentan a todos ustedes un cordial y efusivo saludo y les da la bienvenida a esta Asamblea General Ordinaria de afiliados y los invita a participar activamente en el desarrollo de la misma.

Señores Afiliados, de manera oportuna, han sido enviados los informes que muestran el estado Económico de **FONDEMER** con corte fiscal económico al 31 de diciembre de 2023.

Si bien los resultados por concepto de excedentes para este periodo no son los esperados por ustedes, ni los previstos por nosotros cuando asumimos la responsabilidad de dirigir esta institución, debemos dar un parte de tranquilidad, puesto que **FONDEMER** mantiene un equilibrio patrimonial estable y estas pérdidas generadas en este periodo, no representan un alto riesgo en nuestra vida institucional.

Las pérdidas acumuladas en la presente vigencia, obedecen estrictamente a la provisión contable, ocasionada por la cartera de crédito, que no fue posible recuperar por los medios directos de administración, y cuyo proceso se encuentra, bajo demandas jurídicas en los juzgados, de los cuales ya algunos presentan embargos ciertos, que nos permitirán en la presente vigencia su recuperación.

Esta Junta Directiva asumió la responsabilidad de dirigir la actividad económica de **FONDEMER** desde el mes de abril de 2023. Durante estos meses además de conocer y aprobar los informes financieros mensuales de la administración, desarrollamos unos talleres orientados a diagnosticar la situación, presente y futura de la entidad, conocimos las **FORTALEZAS, AMENAZAS, DEBILIDADES y OPORTUNIDADES** de la entidad y tal como lo expresamos en el boletín emitido, encontramos que a futuro **FONDEMER** no puede depender exclusivamente de la actividad de crédito. Pues la actividad misma de colocación de recursos económicos en un sector formal de la economía, conlleva en sí misma un riesgo. A pesar de efectuarse un minucioso estudio de crédito, exigir en ocasiones garantías reales, estas no garantizan la siniestralidad del crédito.

Las **AMENAZAS** a que se enfrenta **FONDEMER**, es el competido mercado financiero, los bancos, las cooperativas, y demás entidades vigiladas en esta actividad. La fluctuación de las tasas de interés, los pocos requisitos exigidos por la competencia para la colocación y las medidas monetarias que viene manejando el gobierno, la mayoría de estas entidades soportan unas tasas de interés, debido a la

intermediación financiera que efectúan, es decir captan recursos por concepto de ahorros y aportes de sus asociados y/o usuarios, mientras **FONDEMÉR** maneja unas tasas de interés de acuerdo al mercado, NO capta recursos y los requisitos para colocación son más exigentes.

Sin embargo, el panorama NO es desalentador, puesto que **FONDEMÉR**, tiene como **FORTALEZA**, por ejemplo, la experiencia de más de 20 años en la actividad de colocación de crédito, cuenta con unas oficinas propias, con una buena imagen corporativa, con un buen soporte patrimonial y el 80% de sus recursos destinados a la colocación de créditos, son recursos propios.

Ahora bien, cuando expresamos que los ingresos de **FONDEMÉR** no deben depender exclusivamente de la actividad de colocación de créditos, por los riesgos ya mencionados, esta Junta ha considerado que en virtud del decreto que rige las ONG es necesario trabajar en crear nuevas **UNIDADES DE NEGOCIO**, dirigidas y administradas directamente por **FONDEMÉR**. Para consolidar este proceso, la Dirección Ejecutiva durante la vigencia del 2024, tiene previsto adelantar una serie de jornadas de capacitación o encuentro de afiliados, orientadas a fortalecer esta iniciativa.

En otro aspecto y orientados al sentir de la mayoría de afiliados que la Dirección Ejecutiva debe estar a cargo de uno de nuestros afiliados, en octubre pasado se designó en este cargo al señor **EVERTO MENDOZA DEVIA**, profesional y docente con experiencia, y conoce la trayectoria histórica de **FONDEMÉR**, con el voto de confianza depositado en él esperamos cumplir nuestros propósitos institucionales.

En los informes siguientes, donde se presentan la situación económica de la vigencia 2023, ustedes podrán confirmar y analizar las cifras que componen los estados financieros y su razonabilidad.

Fdo. NESTOR OLEGARIO VARON HIDALGO
Presidente

Fdo. EVERTO MENDOZA DEVIA
Director Ejecutivo

SITUACIÓN ECONÓMICA DE FONDEMÉR EN EL 2023

ACTIVOS

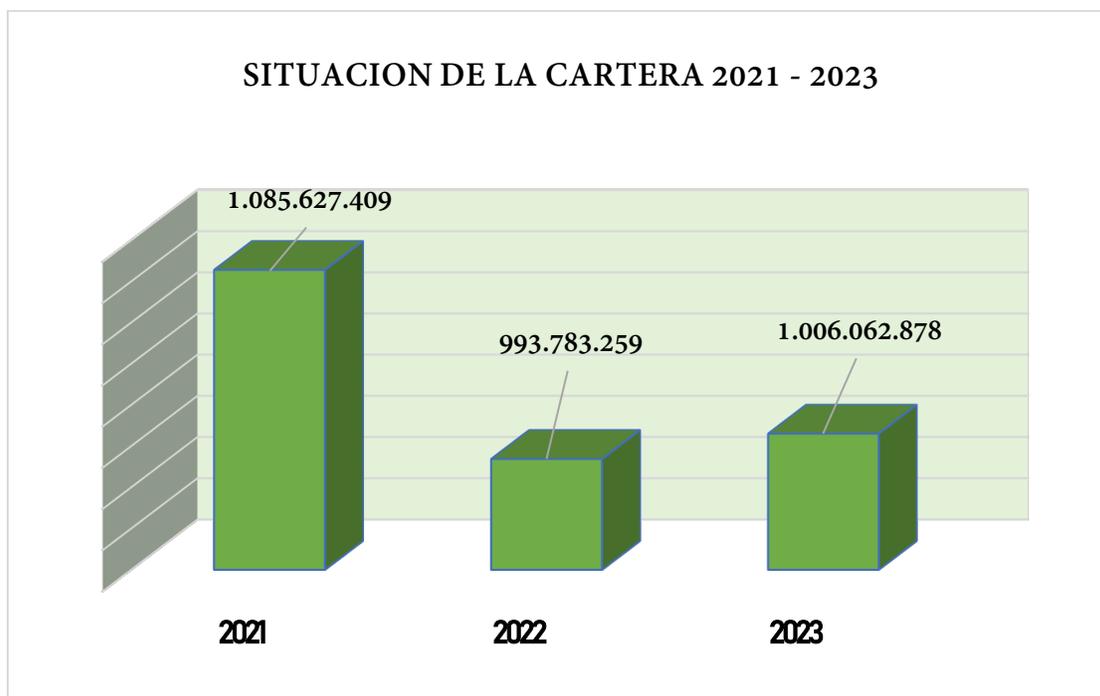
Son los recursos que posee FONDEMÉR que se espera generen un beneficio en el futuro.

A 31 de diciembre del 2023 están representados, entre otros, por: Cartera de crédito con participación del 69.59% por valor de \$1.006.062.878; Propiedad planta y equipo (oficina) con participación del 35.09% por valor de \$507.285.000; caja y bancos con el 1.19% con valor de \$17.251.653 y derechos e inversiones con participación del 1,22% por valor de \$17.631.981.

CARTERA DE CREDITOS

Es el Activo más representativo, conformado por Cartera de consumo con saldo de \$902.861.294 frente a \$922.264.736 en el 2022 y Microcrédito con saldo de \$103.201.584. respecto a \$71.518.523 del 2022.

7



COLOCACIÓN 2021 AL 2023

La colocación del 2023 entre afiliados y usuarios se muestra en la siguiente gráfica:



8

Durante el año 2023 se efectuaron 4 castigos de Cartera por valor de \$11.340.235. La Administración continuó con la gestión de cobro de cartera morosa, logrando compromisos de pago por parte de deudores y recuperación de cartera vencida con un recaudo de intereses moratorios por \$ 3.492.000 y cartera castigada por \$16.963.346 (capital e interés)

Fue un año de difícil colocación por el poco interés de las personas en endeudarse, adicionalmente hubo afiliados que recogieron el saldo de las obligaciones lo cual incidió en la baja colocación de los ingresos y por ende en el resultado del ejercicio.

Como se nota en la grafica anterior durante el año 2023, se logro incrementar el valor de colocación en afiliados respecto al año 2022. Así logramos que más afiliados crean en nuestro fondo cada día más.

CUENTAS POR COBRAR

La conforman: Intereses de Cartera de Crédito por \$6.202.297 y los gastos de cobranza, por \$898.368.

PASIVO

Hacen parte de este: Obligaciones financieras, Cuentas por pagar, Impuestos y Fondos Sociales.

CONCEPTO	2022	2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS	234.399.039	268.230.609
CUENTAS POR PAGAR	3.717.348	3.762.977
IMPUESTOS	4.242.689	3.268.138
FONDOS SOCIALES		
EDUCACION	180.082.674	165.531.603
SOLIDARIDAD	7.546.669	7.469.831
OTROS FINES	15.181.680	13.852.380

9

OBLIGACIONES FINANCIERAS

FONDEMER posee 5 obligaciones financieras, 3 adquiridas durante el año 2023 una en el año 2021 y otra en el año 2016, entre ellas se cuenta la obligación adquirida por \$286.670.655 con la Cooperativa Prosperando para la compra del Local que en diciembre de 2023 cerró con saldo de \$120.320.982

El total de intereses pagados durante la vigencia ascendieron a \$45.129.296 frente a \$33.934.607 de 2022.

IMPUESTOS

Durante 2023 hubo las siguientes novedades:

- FONDEMER canceló por concepto de Retención en la fuente de Industria y Comercio, Reteica y Sobretasa bomberil el valor de \$91.277
- Por Industria y comercio se tributaba el 10% sobre los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el año 2023.

PATRIMONIO

FONDEMER cuenta con un Patrimonio autónomo de \$807.236.884

Revalorización de activos fijos por valor de \$186.620.170

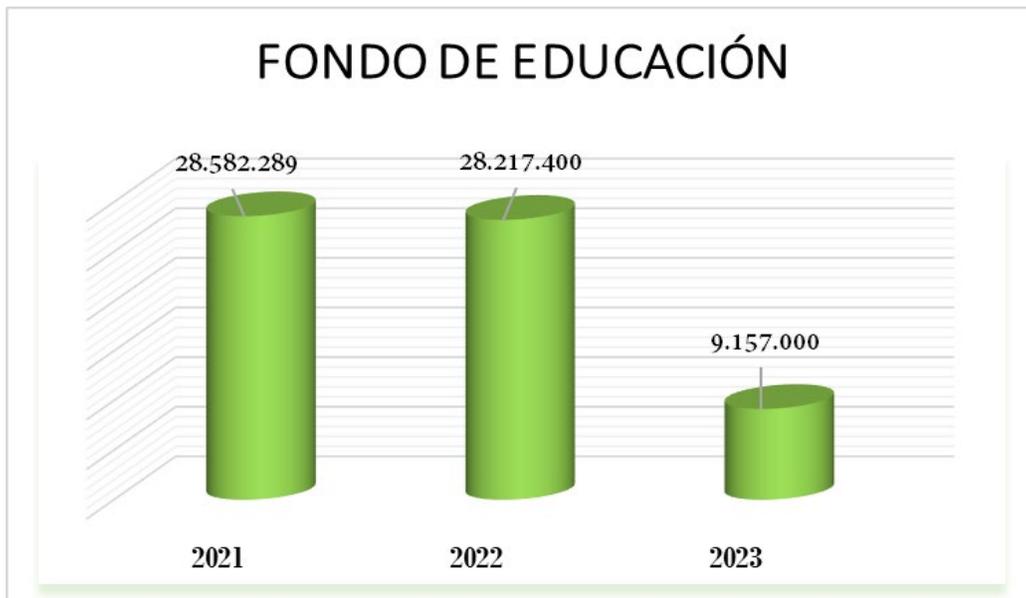
El Resultado del ejercicio fue de -\$59.740.541

EDUCACION

FONDEMER entregó en 2023 a 100 afiliados, auxilios educativos beneficiando a hijos, nietos y sobrinos en estudios primarios, secundarios, universitarios y otros así:

10

CONCEPTO	2023	
	CANTIDAD	VALOR
PRIMARIA	24	1.097.000
BACHILLERATO	47	2.123.000
TECNOLOGIA	3	234.000
UNIVERSIDAD	26	2.142.000
CALENDARIOS	300	2.354.000
REUNIONES	2	378.000
CAPACITACION	1	400.000
OTROS	2	429.000
TOTAL	405	9.157.000



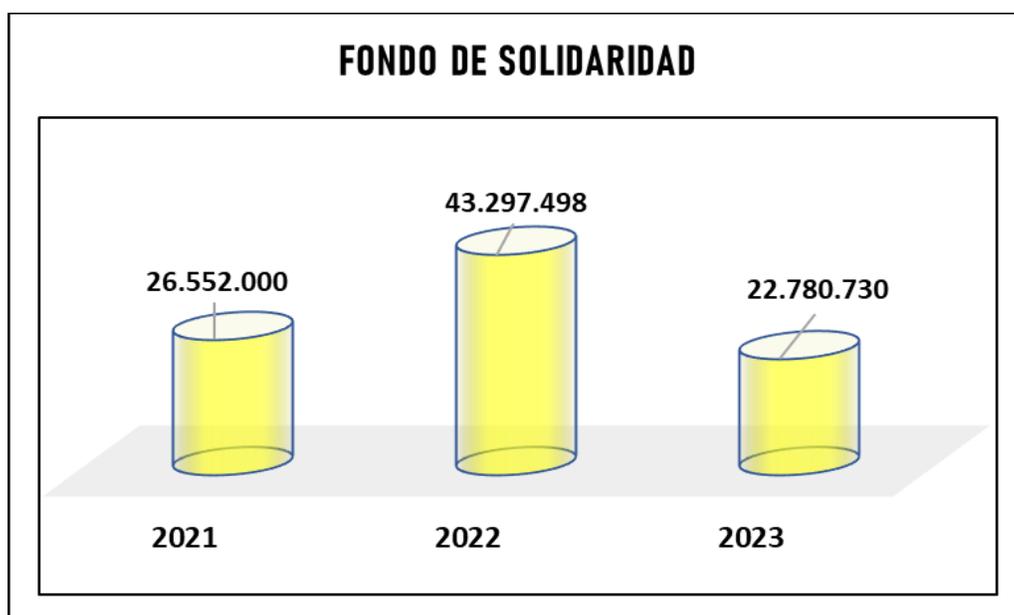
SOLIDARIDAD

FONDEMER pensando en el bienestar de sus afiliados durante el 2023 entregó auxilios de solidaridad por los siguientes conceptos: enfermedad, optometría, odontología, fallecimiento de un familiar, póliza de exequias y otros; como se puede observar en el siguiente cuadro:

11

CONCEPTO	2023	
	CANTIDAD	VALOR
OPTOMETRIA	26	5.639.000
POLIZA EXEQUIAL	86	6.296.730
ENFERMEDAD	16	3.500.000
ODONTOLOGIA	11	4.118.000
FALLECIMIENTO	10	2.030.000
REUNIONES	3	567.000
BONO SOLIDARIO	5	480.000
OTROS	3	150.000
TOTAL	160	22.780.730

En la siguiente grafica mostramos la entrega de auxilios de solidaridad durante los años 2021, 2022 y 2023.



GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a Riesgos Laborales FONDEMER, cuenta con un profesional para el sistema de seguridad dando aplicación a lo estipulado en la ley.

12

EVOLUCIÓN PREVISIBLE PARA EL 2024

La Administración en este momento de resultados no esperados, tomando como base los últimos 5 informes y teniendo en cuenta el tiempo pos pandemia, se refleja la crisis en falta de análisis y prospectiva para cambiar la tendencia, ante este panorama se está reforzando la implementación de ajustes a colocación créditos y establecer seguimiento a cartera en la parte jurídica con el fin de lograr recuperación de capital, a mediano plazo se estipula diversificar y consolidar la actividad financiera, para lograr un crecimiento y reconocimiento, además analizar los diferentes campos de acción del Fondo, enmarcados en actividades meritorias que nos permite la ley y los estatutos.

Para el año 2024, se establecen jornadas de socialización y capacitación en temas administrativos y afines para los afiliados con el fin de establecer canales directos de comunicación con la dirección y así eliminar los malos entendidos y Recepcionar las ideas que pueden ser aplicables para el mejoramiento del Fondo, y en consonancia dar aplicación en lo establecido en los estatutos en cuanto a capacitación, ésta se efectuará el tercer sábado de cada mes.

Con las jornadas de los sábados se recopilará información que será material base para desarrollar proyectos y generar nuevas actividades que nos generen ingresos diversos y así diversificar y posicionar a Fondemer.

Con lo anterior se prevé:

- ✚ Crecimiento de la cartera
- ✚ Fortalecer los ingresos del Fondo
- ✚ Mayor reconocimiento de la entidad en la región
- ✚ Incremento clientes afiliados y/o usuarios antiguos y nuevos
- ✚ Celebración de convenios para servicios complementarios en recreación y educación.
- ✚ Diseñar nuevos productos que beneficien al afiliado y al usuario, según necesidades que se identifiquen

EROGACIONES A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, COMITE DE CONTROL SOCIAL, REVISOR FISCAL, Y DIRECTOR EJECUTIVO

NOMBRE	SALARIOS	TRANSPORTE 2023	HONORARIOS 2023
JUNTA DIRECTIVA		9.384.000	
CONTROL SOCIAL		4.602.000	
COMITÉ DE CREDITO		1.701.000	
COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA		1.890.000	
REVISORIA FISCAL			15.868.050
DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A)	34.277.725		
TOTALES	34.277.725	17.577.000	15.868.050

13

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES

Las siguientes son las operaciones crediticias realizadas durante la vigencia del 2023 con los Administradores e integrantes del Comité de Control Social

ENTE	2022	2023
JUNTA DIRECTIVA	\$ 7.228.339	\$ 10.763.525
COMITÉ DE CONTROL SOCIAL	737.987	5.000.000
TOTAL OPERACIONES	\$ 7.966.326	\$ 15.763.525

SALDOS RESERVAS OCASIONALES (FONDOS SOCIALES)

FONDEMER ONG presenta a 31 de diciembre del 2023 los siguientes saldos en los Fondos Especiales de Educación y Solidaridad así:

Fondo de Solidaridad \$7.469.831
Fondo de Educación \$8.816.859

En el fondo de Educación contablemente aparece el valor de \$156.714.743,28 que corresponde al Fondo de Proyecto.

ASPECTOS LEGALES

14

- ✚ **FONDEMÉR ONG**, desde el primero (1) de Julio de 2017 implementó la Política de **PROTECCIÓN DE DATOS**, de conformidad a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su decreto reglamentario 1377 de 2013; en la cual se establecen los procedimientos para el uso y manejo de la información personal de nuestros afiliados y usuarios que se encuentran en custodia, en la base de datos o archivos de nuestra entidad.
- ✚ El software KARING se encuentra debidamente licenciado y custodiado, como también los programas del sistema operativo Windows y Office.
- ✚ **FONDEMÉR ONG.**, viene cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- ✚ Este informe, se entregó oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen, informe su concordancia con los Estados Financieros, y los demás documentos exigidos por la Ley fueron puestos a disposición de los afiliados con la debida anticipación, previa la revisión y análisis del área financiera del fondo, con el propósito de que los afiliados puedan ejercer el derecho de inspección.
- ✚ Las obligaciones laborales fueron atendidas oportunamente, no se tiene requerimiento por parte de la DIAN por pagos extemporáneos o errados.
- ✚ Se cumplió durante el presente periodo con las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; incorporando correctamente las bases de liquidación y los datos sobre afiliados, la empresa como aportante se encuentra a Paz y Salvo con el pago al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados, no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales para así dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999.
- ✚ Después del cierre del ejercicio no se ha presentado acontecimiento extraordinario alguno.

ASPECTOS EXTRAORDINARIOS

- ❖ El 17 de febrero de 2023 FONDEMÉR fue notificada de la admisión de una demanda laboral, radicada en el Juzgado V Laboral de Ibagué.

RECONOCIMIENTO

15

La Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva agradecen a los afiliados, a los integrantes de Control Social, de los Comités, al personal administrativo, al Revisor Fiscal y la Contadora su apoyo, aportes y esfuerzo por trabajar en equipo, lo cual garantizará el crecimiento futuro de nuestra entidad.

Fdo. **NESTOR OLEGARIO VARON HIDALGO**
Presidente

Fdo. **EVERTO MENDOZA DEVIA**
Director Ejecutivo

INFORME CONTROL SOCIAL PARA ASAMBLEA 2024

16

El Comité de control social es el órgano que tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración del Fondo.

Se participó en reuniones de Junta Directiva y diferentes comités como invitados con voz, pero sin voto, durante el año 2023 y a partir del mes de enero, la Junta Directiva en el presupuesto 2024 aprobó auxilio de transporte como un comité asesor, y no analizaron que el comité de control social es un órgano de control de acuerdo a los estatutos en el capítulo IX. Además, en el artículo 34 funciones del comité de control social, están estipuladas.

Como se aprecia en los informes financieros, el Fondo continúa dando pérdidas operacionales, que obedecen a la disminución en el número de créditos otorgados y un menor valor de la cartera de créditos, la Junta Directiva en sus diferentes reuniones analiza la situación actual y propone alternativas para el mejoramiento, en cuanto diversificar actividades y generar ingresos.

Señores asambleístas compañeros de trabajo, hoy los invitamos a que se establezca un plan coordinado con la Junta y se estudien alternativas con respecto al Fondo y su futuro ya que con el patrimonio autónomo no damos punto de equilibrio y tenemos que acceder a créditos con tasas de interés altas que no permiten ser competitivas en el mercado de crédito.

Fdo: CESAR ANTONIO TORRES ZARABANDA.
Control Social

Fdo: MELBA LAVERDE DE DELGADILLO
Control Social

Fdo: ESPERANZA PEÑA GOMEZ
Control Social